

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

28987 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de patrones de referencia de sustancias estupefacientes y psicótropas para los Laboratorios de Análisis de Drogas.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2012/22106/018.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.aemps.gob.es/laAEMPS/licitacionPublica/home.htm> y <http://contrataciondelestado.es/>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de patrones de referencia de sustancias estupefacientes y psicótropas para los Laboratorios de Análisis de Drogas.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 24960000 – Productos químicos diversos.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial del Estado".
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de junio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 121.779,90 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 110.709,00 euros. Importe total: 133.957,89 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de agosto de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de agosto de 2012.
 - c) Contratista: Geber – Lab, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 100.743,00 euros. Importe total: 121.899,03 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las indicadas en el correspondiente acuerdo de adjudicación.

Madrid, 14 de agosto de 2012.- La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, P.D. (Resolución de 26 de julio de 2012), el Coordinador General, Francisco Cano Molina.

ID: A120059184-1